DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

**DNCP/DJ N° 829 /10** **Caso N° 1255**

Asunción, 28 de abril de 2009

**"INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SURGIDA A PARTIR DE DENUNCIA RECIBIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DENUNCIAS CON PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE, REFERIDA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA *"CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS"* (ID N° 193866), CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA".**

La presente investigación preliminar fue iniciada por esta Dirección Jurídica, a partir de denuncia recibida por el "Sistema de Gestión de Denuncias" del Portal de Contrataciones Públicas; y, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela, aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96.

La denuncia expresaba: ***"La especificación técnica de dicho llamado no especifica absolutamente nada, no especifica el m2 ni los tipos de materiales a ser utilizados. Acudí hasta la U.O.C. de dicha municipalidad, y nadie sabe nada, ni conocen supuestamente los lugares donde serán realizados los trabajos. Te imposibilitan poder presupuestar, pero si facilitan al grupo que siempre son invitados por ellos".***

Sobre el particular, esta Dirección Jurídica considera pertinente realizar las siguientes aclaraciones:

El expediente de comunicación del llamado de referencia fue recepcionado por esta Dirección Nacional en fecha **16 de abril de 2010**; y, dichos datos fueron publicados en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha **19 de abril de 2010**.

Por otro lado, conforme a los artículos 209º y 210º de la Ley Nº 3966/10 *"Orgánica Municipal"*, esta Dirección Nacional carece de competencia para intervenir en los procesos de contratación de las Municipalidades que se inicien a partir del **10 de febrero de 2010,** por lo que el denunciante deberá recurrir a la Contraloría General de la República y/o a la Junta Municipal de Fernando de la Mora, solicitando su intervención.

Finalmente, por todo lo manifestado precedentemente, esta Dirección Jurídica da por finalizada la presente investigación preliminar.

Abog. **MYRTA C. GODOY ALDERETE**
Dirección Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico



EEUU Nº 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py